

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | BAJA DEL REGISTRO DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS POR TRANSFERENCIAS UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Trámite orientado a dar de baja el registro de liquidación de impuestos por transferencias con o sin devolución de valores o por pago indebido, de aquellos contribuyentes que tienen dominio, luego de haberse liquidado (generado) los respectivos impuestos. |
| ¿A quién está dirigido? | Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tienen dominio, luego de haberse liquidado (generado) los respectivos impuestos. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriano, Persona Natural - Extranjero |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución administrativa de baja de registro de liquidación de impuestos por transferencias |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de ciudadanía (Presentación)
2. Formulario de petición o reclamo administrativo respecto a impuestos por trámites.
3. Certificado original de no haberse suscrito la escritura, emitido por la misma transferencia de dominio y de resciliación del contrato, en caso de haberse realizado liquidación de impuestos por transferencia de dominio).
4. Comprobante de pago de tasa por baja del registro de liquidación o declaración.

NOTA: Todos los documentos deben ser legibles y en formato PDF.

Requisitos Específicos:

Para el caso de devolución de valores:

Certificado de institución financiera de los sujetos pasivos de la correspondiente o de solo un sujeto pasivo con la autorización de los demás sujetos pasivos a que se refiere.

Para el caso de extranjeros:

Pasaporte (Presentación).

Para el caso de apoderados:

Poder otorgado ante notario público (Copia).

Personas Jurídicas:

Nombramiento del representante legal inscrito debidamente en el registro mercantil.

NOTA: Todos los documentos deben ser legibles y en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal de Servicios Municipales, F respecto a impuestos generados por transferencia de dominio, en el siguiente <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%2007-2020%20v3.pdf>
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos respecto a imp
3. Acerca a la Administración Zonal cercana a su domicilio, en la Tesorería concepto de tasa por baja del registro de liquidación o declaración de impue
4. Realizar el pago a través de cualquier canal de recaudación del valor de la t transferencia o depósito de pago.
5. Acerca a las ventanillas de información de la Administración Zonal cerca
6. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECI balcón de servicios asignado.
7. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguim
8. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicita trámite.
9. Recibir resolución con la respuesta de atención al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Costo de 6 dólares, únicamente para aquellas solicitudes por baja del registro de dominio.
- Para el caso de baja de órdenes de pago por transferencia de dominio, NO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira

Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB

Teléfonos: 3952300 Ext. 28614

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ikaló (Hacienda San José), en el barri

Teléfono: 3952 300 Ext. 22837.

MANUELA SÁENZ

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Condor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 3952300 Ext. 18638

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). A
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#) Artículos desde 527 al 537 y desde el artículo 556 al 561.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 39
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Vol |
|------|-----|-------------------|-----|
| 2025 | 12 | 0 | 24 |
| 2025 | 11 | 0 | 33 |
| 2025 | 10 | 0 | 31 |
| 2025 | 09 | 0 | 35 |
| 2025 | 08 | 0 | 32 |
| 2025 | 07 | 0 | 31 |
| 2025 | 06 | 0 | 21 |
| 2025 | 05 | 0 | 31 |
| 2025 | 04 | 0 | 30 |
| 2025 | 03 | 0 | 23 |
| 2025 | 02 | 0 | 56 |
| 2025 | 01 | 0 | 31 |
| 2024 | 12 | 0 | 26 |
| 2024 | 11 | 0 | 23 |
| 2024 | 10 | 0 | 25 |
| 2024 | 09 | 0 | 18 |
| 2024 | 08 | 0 | 200 |
| 2024 | 07 | 0 | 36 |